



Cuando la injusticia
se vuelve ley, la Rebelión
se vuelve deber

Indignarse no basta

Sanidad en España y Reino Unido

**FE CCOO:
Contencioso
comisiones
de servicio**

Recortes

Indignarse no basta, pasar a la acción es imprescindible
Ana Mª García Escobar3

Ministerio de Educación

Comunicado sobre los descuentos en las nóminas de agosto de 2012
FECCOO Exterior4

Recorte en medicamentos.....4

Instituto Cervantes

Comunicados y notas de prensa.....6

Información sobre los nuevos recortes a empleados públicos10

Concurso del exterior

Contencioso contra la decisión de no adjudicar las vacantes del concurso en comisión de servicio.....12

Opinión

El registrador golpista (o El 18 Brumario de Mariano Rajoy)
Antonio Rubio Calín13

Publicaciones

Sistemas públicos sanitarios de España y Reino Unido15

Una forma de resistencia.....15

El pueblo del abismo: el Londres que denunció Jack London.....16

Sin blanca en París y Londres de George Orwell.....17

Políticas de vejez en la Unión Europea.....18

Realidad Onírica

Al revés te lo digo para que me entiendas
Maite Ortega.....18

¿Para qué sirve un sindicato?.....19

Crónicas Juan Jorganes

Disturbios19

Méritos.....20

Desperfectos20

Así de simple, así de claro

Thomas Jefferson



Pancarta aparecida en la concentración realizada con motivo de la visita de Angela Merkel a España



Cartel de una campaña reciente de IU

T.E. **CCOO**
enseñanza exterior

DIRECCIÓN
José Mª Martínez Requejo

CONSEJO DE REDACCIÓN
Sara Álvarez Fernández, Mª Antonia López Jiménez,
Amparo Peris Moro, Mónica García Viño,
Ana Mª García Escobar

SECRETARÍAS GENERALES DE SECCIÓN

Alemania: charo.sjb@gmail.com
Andorra: ccoo.andorra@gmail.com
Australia-NZ: gacaso@hotmail.com
Bélgica: salvi111@hotmail.com
Brasil: Lucantum2007@gmail.com
Colombia: pablo.pinedo.reyes@gmail.com
EE.UU.: mevoydela@yahoo.com
Egipto: yasmonica@yahoo.com
Francia: javicomio@hotmail.com
Grecia: paquívives@yahoo.com
Italia: ignacio.garauletter@gmail.com
Libano: margacabe@gmail.com
Marruecos: acarretero@irakale.net
Portugal: jgallegohot@hotmail.com
Reino Unido: sentom69@gmail.com
Suiza: carmecastellano@gmail.com

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS
Secretaría General y Formación: exterior@fe.ccoo.es
Secretaría de Organización y Finanzas: ana.exterior@fe.ccoo.es
Secretaría para el IC y la Mujer: cervantes@fe.ccoo.es

EDITA

Federación de Enseñanza-Exterior de CCOO
http://fe.ccooexterior.org

MAQUETACIÓN

Graforama. Tel. 91 301 67 02. www.graforama.com

PORTADA Y FOTOS

Txema Martínez

IMPRIIME

Gráficas Caro. Tel. 91 777 30 74

DEPÓSITO LEGAL: M. 4406-1992 / ISSN: 1131-9615



Impreso en papel reciclado

TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



Ana Mª García
Escobar
Secretaría
de Organización de
FECCOO Exterior

RECORTES

Indignarse no basta, pasar a la acción es imprescindible

La palabra indignación ya es claramente insuficiente para describir el sentimiento ciudadano, en general, ante el ataque a la democracia que estamos sufriendo, y de la comunidad educativa, en particular, ante las barbaridades que están perpetrando nuestros gobernantes con la clara intención de destruir la enseñanza pública y convertir la educación en un suculento negocio para unos cuantos.

LA ESTRATEGIA seguida con la AEEE es una parte de los mencionados “proyectos de destrucción”. En el Exterior llevamos años sufriendo los recortes y agresiones gubernamentales a la enseñanza. Este inicio de curso, como no podía ser menos, nos encontramos además de las cuestiones generales (aumento de horas lectivas, subida del IVA que afecta al material y libros escolares, el decreto sobre el aumento de la parte a pagar sobre los medicamentos, los descuentos salariales en las bajas por enfermedad, el impago de la 14ª mensualidad del salario del 2012 –la llamada *paga extraordinaria de diciembre*–, disminución escandalosa del número de profesores, etc.) con algunas “perlas” específicas como la desaparición de las ALCE de Estrasburgo, Montpellier, en Francia, y St. Gallen, en Suiza; el descuento por sorpresa de entre 700 y 1500 euros en la nómina de agosto, la desaparición del concurso de asesores –de las 12 plazas que salían en el borrador sólo se han cubierto 6 en CS–, la decisión de no adjudicar en régimen de comisión de servicios las plazas desiertas y las que no salieron a concurso de docentes, incrementando la plantilla de trabajadores precarios en el exterior...

Además de lo mencionado, en el terreno sindical, el MECD ha decidido rebajar al mínimo la dotación para actividades de formación y no renovar los acuerdos sobre los permanentes sindicales. Ello supone que, a partir del 1 de octubre, en la Federación de Enseñanza



“Viñeta de Rafael Vega, ‘Sansón’. Ver <http://blogs.elnortedecastilla.es/rafavega/>”.

de CCOO y, por tanto, en la del Exterior, no habrá ningún docente del MECD con crédito horario para la realización de las tareas sindicales federales. Como veis, van culminando exitosamente el plan de aniquilar el sindicalismo y, con él, todas las propuestas progresistas, así como el control y la oposición a las políticas laborales y educativas que están destruyendo salvajemente los derechos de alumnos, profesores y familias retro trayéndonos a las épocas del franquismo más rancio y a la desintegración del sistema social.

Ante todos estos atentados, a los ciudadanos, no nos cabe otra postura que la oposición más frontal y la lucha, con todos los medios pacíficos a nuestro alcance, para detener esta brutal “contrarreforma” (que no reforma como la llaman), conseguir recuperar todo lo perdido y seguir avanzando.

En el exterior también tenemos un importante y singular papel que desarro-

llar, al respecto. Por una parte, secundando las movilizaciones generales y específicas que se impulsan en y desde España. Por otra, denunciando ante la prensa, autoridades y ciudadanía de los países en los que desempeñamos nuestro trabajo, el sinsentido (u oculto sentido) de las medidas que se están tomando a la vez que mostrando el carácter autoritario, el ‘golpe de estado’ al sistema social, o del bienestar, que suponen las políticas que está desarrollando el actual Gobierno español siguiendo las directrices del capitalismo financiero y de distintos sectores empresariales, en contra de los derechos sociales y laborales de la ciudadanía.

Finalizamos, como declaración de intenciones, recordando las palabras de nuestro modélico compañero ya ausente Marcelino Camacho: “Ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar”. Desde los centros, desde las calles, desde donde sea, vamos a seguir combatiendo estas injusticias hasta conseguir revertirlas, no permitiendo que vuelvan a instaurar ese modelo neoliberal de poderosos y oprimidos sin derechos que, a la luz de sus actuaciones, se ve que pretenden.

Vamos a seguir combatiendo estas injusticias hasta conseguir revertirlas, no permitiendo que vuelvan a instaurar ese modelo neoliberal de poderosos y oprimidos sin derechos

Comunicado sobre los descuentos en las nóminas de agosto de 2012

FECCOO de Exterior

LA FECCOO de Exterior se ha puesto en contacto con el Ministerio de Educación para preguntar por los descuentos salariales que se han detectado en la pasada nómina. Se nos ha respondido que ello se debe a que el concepto de Indemnización por Residencia en el Extranjero está repartido en 12 mensualidades, no en 14 como el resto de conceptos retributivos básicos, y que para su cálculo se tiene en cuenta la denominada “paga extraordinaria” y la adicional del complemento específico. Al decretar el Gobierno la eliminación de la men-

sualidad nº 14 (paga extraordinaria de diciembre), se ha recalculado la parte de la Indemnización que correspondería si se cobrase en 14 mensualidades para descontarla y como había una parte de la Indemnización correspondiente a ella ya cobrada en julio, la han sustraído en agosto, además de las disminuciones de julio y agosto.

En los próximos meses el recorte salarial será menos elevado porque sólo se descontará el porcentaje mensual correspondiente al concepto mencionado.

La FECCOO de Exterior, denun-

cia públicamente esta nueva reducción del salario de los funcionarios y empleados públicos, decidida unilateralmente por el Gobierno, el cual hace recaer el peso de la mala gestión económica de los bancos, empresas privadas y administraciones públicas en los trabajadores y clases sociales desfavorecidas, a la vez que no depura responsabilidades ni busca otras soluciones. Igualmente, se reserva el derecho de realizar las acciones legales que considere oportunas al respecto.

3 de septiembre de 2012

RECORTE EN MEDICAMENTOS

El personal de MUFACE también se verá afectado por la ampliación de la lista de medicamentos excluidos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud

TAMBIÉN tendrá que abonar en su totalidad a partir de ahora los medicamentos que el Sistema Nacional de Salud ha excluido de la prestación farmacéutica.

Tendrá que abonar en su totalidad cualquier medicamento de la lista de los 426 recientemente excluidos de la prestación farmacéutica mediante Resolución del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que ha supuesto un elemento más en la política de recortes sociales del Gobierno.

No obstante, seguirá abonando el mismo porcentaje que hasta la fecha, el 30%, ya sea en activo o como pensionista, del precio de los medicamentos que se mantienen incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

En resumen, se reduce el número de medicamentos que se financian a través

de MUFACE, aunque se mantiene el mismo porcentaje de la aportación de los mutualistas para aquellos medicamentos que siguen siendo financiados parcialmente por MUFACE.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. del Exterior seguiremos luchando por la recuperación de los derechos que nos han venido arrebatando desde hace ya más de 2 años.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 5 de septiembre de 2012

ASUNTO Nota explicativa nómina de agosto del
personal en el exterior

DESTINATARIO Sr. Subdirector General de Cooperación
Internacional



A fin de que se traslade información a todo el personal destinado en el exterior que se ha visto afectado por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que ha suprimido para el año 2012 la paga extraordinaria y la paga adicional de complemento específico del mes de diciembre, se informa que:

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Real Decreto 6/1995, la cuantía que se percibe en concepto de indemnización por residencia en el extranjero es la resultante de multiplicar el sueldo anual, más la repercusión en pagas extraordinarias, el complemento de destino anual y el complemento específico anual por el módulo correspondiente disminuido una unidad.
- Dado que desde junio de 2007 dicha indemnización por residencia se viene abonando en 12 mensualidades, y que para el cálculo de la residencia en el extranjero no se ha de tener en cuenta la paga extra ni la paga adicional de complemento específico de diciembre suprimidas, se ha procedido a regularizar su cuantía reteniéndose en la nómina del mes de agosto la cuantía percibida en el mes de julio correspondiente a 1/6 de las pagas mencionadas de diciembre en los términos descritos en el párrafo anterior.
- Por dicho motivo, el importe que aparece como "residencia extranjero" será el que se cobre hasta el mes de diciembre, modificándose cuando se produzcan cambios en el módulo multiplicador.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Jaime Rodríguez de Rivera y Sanz



CORREO ELECTRÓNICO:

secretaria.personal@mecd.es

ALCALÁ, 34
28014 MADRID
TEL.: 917018321
FAX: 917018626

"En los comunicados de FECCOO del Exterior, publicados a finales del curso pasado y que ahora reproducimos, nuestra organización denunciaba que la oferta de puestos de director de determinados centros el Instituto Cervantes y de las subdirecciones académica y de cultura en la sede central la adjudicación de dichos puestos estuviera sujeta a una total discrecionalidad dada la falta de un baremo y de los criterios de selección y de valoración de la fase de entrevista. Denunciábamos también que las referidas convocatorias solo pretendían dar la impresión de transparencia que exige la ley en la provisión de puestos de trabajo dentro del sector público puesto que el Secretario General de Instituto había llegado a confirmar, incluso antes de que la correspondiente convocatoria se

hubiese resuelto, los nombres de que quienes ya son Subdirector Académico y Subdirector de Cultura.

En la reunión que, para exponer nuestra discrepancia con los términos en los que había sido publicada la comunicación de traslados de directores, mantuvimos en julio con el Secretario General del Instituto Cervantes este afirmó que tenía competencias para actuar como actuaba. Que esto sea así no significa que sea admisible que la discrecionalidad y las componendas campen a sus anchas en los despachos del Instituto; al menos para FECCOO del Exterior no lo es y seguiremos exigiendo que los criterios de igualdad, mérito y capacidad sean los que rijan la cobertura de cualquier puesto de trabajo en el Cervantes."

Comunicado 12.06.06 de FE-CCOO Exterior

Reunión de la CCL

ESTA MAÑANA ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Condiciones Laborales de los centros del Instituto Cervantes en el exterior. A ella han asistido representantes de la Federación de Enseñanza del Exterior de CCOO y, a través de videoconferencia, la representante del CSIF.

Cobertura de puestos de personal desplazado con movilidad obligatoria

El Instituto Cervantes ha presentado una propuesta de convocatoria restringida para la cobertura de las plazas de administrador de los centros de Pekín y Río de Janeiro. Esta convocatoria tiene la particularidad de estar abierta al personal fijo al servicio de cualquiera de las administraciones públicas. La Dirección de Recursos Humanos justifica esta decisión en la dificultad de cubrir tales puestos recurriendo exclusivamente al personal del propio IC, y en que esta solución permitiría ampliar notablemente el número de candidaturas sin que ello supusiera consumir cupo de vacantes, que podría emplearse para crear nuevas plazas.

FE-CCOO, al entender que una convocatoria en estas condiciones implica una modificación de lo pactado en el Acuerdo de Condiciones Laborales, y supone una inaceptable modificación unilateral del mismo, ha pedido

un aplazamiento en la toma de decisión hasta hacer las consultas pertinentes con sus servicios jurídicos.

CCOO también ha reprochado al IC que este pretenda una modificación del acuerdo a través de la propuesta de convocatoria presentada esta mañana en una reunión en la que se pretendía aprobarla.

El IC también ha informado de que habrá una convocatoria restringida para cubrir vacantes del concurso de traslados de Jefes de biblioteca. FECCOO y CSIF han pedido que en dicha convocatoria se permita concursar al personal que tiene una antigüedad mayor de dos años, pero menor de tres, al entender que su incorporación varios meses posterior a la fecha habitual (septiembre) fue por causas ajenas a su voluntad, y que solo les faltan unos meses para cumplir el mínimo de tres años requerido en la normativa laboral. El IC se ha comprometido a estudiar esta posibilidad en atención a la situación excepcional en la que se publicaría la convocatoria.

Información sobre traslados voluntarios

El IC informa de que aún no se ha tomado una decisión sobre la posibilidad de convocar traslados para este colectivo en el presente año.



Reglamento de la UE sobre Seguridad Social

El IC ha informado de que ha recibido una carta de uno de los centros en la que se le aporta nueva información sobre la interpretación que otros países de la UE están haciendo a la hora de aplicar el Reglamento CE-987/2009 a sus empleados públicos. El IC comparte la postura de FECCOO sobre este asunto y ha informado que ha hecho gestiones a distintos niveles: Exteriores, Tesorería General y Administraciones Públicas, siendo a la Dirección General de la Función Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la que en último término le corresponde tomar una decisión respecto a la consideración de los empleados públicos como asimilados a funcionarios a fin de que puedan mantener la opción en la afiliación. Están pendientes de una respuesta.

El IC se ha comprometido a investigar acerca de la interpretación que se está dando al reglamento por parte de otros estados para tener un argumento más y volver a reclamar que sean los trabajadores del IC los que puedan decidir el país en el que desean cotizar.

En FECCOO, por nuestra parte también estamos en contacto con la representación de los trabajadores en los institutos de lengua europeos establecidos en España para recabar información sobre este mismo asunto en cuanto a la aplicación del Reglamento UE a su personal.

Situación salarial en determinados centros de la red

El IC ha informado de que sigue recibiendo cartas y reclamaciones de centros en demanda de revisiones salariales ante las crecientes dificultades de los trabajadores desplazados de determinados centros para sobrevivir con sus salarios actuales. La dirección ha señalado que es consciente de estas dificultades y que así lo ha trasladado a la CECIR, pero advierte de que las circunstancias no solo son desfavorables, sino que una insistencia excesiva puede derivar en soluciones que acaben perjudicando a más trabajadores que a aquellos a los que se pretende beneficiar. No obstante, mantiene su compromiso en buscar fórmulas específicas que permitan atenuar la dificultad por la que pasan los trabajadores de algunos centros.

Calendario de próximas reuniones y temas a abordar

FE-CCOO ha pedido que se elabore un calendario en el que se programe la negociación de todos aquellos capítulos que siguen pendientes de regulación desde la firma del Acuerdo de Condiciones Laborales en 2006 (regulación de puestos funcionales, claustros académicos, reglamento de centros, etc.). El Instituto Cervantes comunica que no se opone a la elaboración de tales calendarios, pero que en este momento no tiene sentido hacerlo dada la posibilidad de que se modifique la estructura organizativa general del IC. Por el momento están pendientes de modificar el organigrama de la sede y no descartan una reorganización de la estructura de los centros, que también incluirá la definición del perfil de los directores. Esperan que para el mes de septiembre se hayan concretado los organigramas y se pueda abordar un calendario realista para negociar capítulos pendientes del acuerdo.

Madrid, 22 de junio de 2012

Comunicado 12.06.28 de FE-CCOO Exterior **Convocatorias restringidas de administradores y jefes de biblioteca**

ESTA MAÑANA ha tenido lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Condiciones Laborales con un único punto central en el orden del día: Convocatorias Restringidas de Administradores y Jefes de Biblioteca. A la reunión han asistido la Federación de Enseñanza del Exterior de CCOO y CSIF.

Como informábamos en nuestro comunicado del pasado día 22, el Instituto Cervantes presentó en la CCL una convocatoria restringida al ámbito del IC y de la Administraciones Públicas para la cobertura de las plazas de administrador de los centros de Pekín y Río de Janeiro y de la jefatura de biblioteca de Pekín. Para lo cual el IC también pretendía una modificación del articulado sobre provisión de puestos de trabajo en el Acuerdo de Condiciones Laborales.

Ya entonces FE-CCOO se opuso a la modificación del acuerdo por entender que ampliar el ámbito en las convocatorias restringidas iba contra los intereses del personal Cervantes y pidió un aplazamiento en la toma de decisión para estudiar este asunto en toda su amplitud.

En los contactos mantenidos con los responsables del IC durante esta semana FECCOO, defendiendo los intereses de los trabajadores, ha hecho una contrapropuesta consistente en:

1. Que la convocatoria se haga en dos fases dando prioridad al personal del IC y solo en caso de que quede algún puesto vacante, se pase a una segunda fase en la que pueda participar el personal al servicio de las Administraciones Públicas.
2. Que el trasvase entre el IC y las AAPP sea automático, de manera que, del mismo modo que el personal de la Administración podría participar en convocatorias restringidas del IC, los compañeros y compañeras del Cervantes tuvieran opción a hacer lo mismo en puestos de las AAPP.
3. Y que el IC reconozca a sus trabajadores la antigüedad a efectos de pago de trienios del tiempo trabajado en cualquier otra administración.

La reunión de hoy ha sido convocada por el Cervantes para debatir nuestra contrapropuesta. Al no aceptar el IC los puntos 2 y 3 de nuestras peticiones FECCOO se ha opuesto rotundamente a la modificación del acuerdo. CSIF también se ha unido a nuestra postura.

Dado que el cupo de nueva contratación del presente año acordado por la Dirección General de Costes para el Instituto es muy reducido en estos momentos de restricción económica, es más beneficioso para el colectivo de trabajadores del IC reservar dicho cupo a la oferta pública del mayor número de vacantes, como pueden ser las de desplazados sin movilidad o las del personal local y cubrir en concursos internos todas aquellas que sea posible. Por esta razón tanto FECCOO como CSIF han dado el visto bueno para que de forma excepcional y sin modificación del Acuerdo de Condiciones Laborales la convocatoria restringida de administradores de este año se haga en dos fases, tal como planteábamos en el punto 1 de nuestra contrapropuesta.

En la convocatoria para cubrir el puesto de jefe de biblioteca, que saldrá restringida únicamente al personal Cervantes, este año y también de forma excepcional debido a la fecha en que se formalizaron los primeros contratos de bibliotecarios de legislación española, el IC ha consentido atender las peticiones de FECCOO y CSIF y se admitirán las solicitudes de aquellos bibliotecarios que estén en su segundo año en el puesto de trabajo actual.

Madrid, 27 de junio de 2012



Comunicado 13.07.12 de FE-CCOO Exterior

Reunión de la CCL

ESTA mañana ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Condiciones Laborales de los centros del Instituto Cervantes en el exterior con el siguiente orden del día:

- Real Decreto-ley 20/2011.
- Situación profesores colaboradores del centro de Pekín. Plan de Formación.
- Plan de Acción Social.

A la reunión han asistido representantes de la Federación de Enseñanza del Exterior de CCOO y, a través de videoconferencia, la representante del CSIF.

■ Como ya informábamos en comunicados anteriores, el Real Decreto-ley 20/2011 obliga a todos los empleados públicos a un horario de 37,5 horas semanales, lo que supondrá una ampliación del horario de los profesores Cervantes a partir de las 32 horas. No obstante hoy el IC solo ha anunciado que, mientras Administraciones Públicas no publique las instrucciones sobre las nuevas medidas que hoy ha tomado el Consejo de Ministros y en las que ya se está trabajando, no merece la pena tratar nada sobre las mismas, pues se temía que al final el horario de los empleados públicos que en ellas figure sea de 40 horas semanales en lugar de las 37,5 del Real Decreto. Dichas instrucciones pueden llegar en cualquier momento y entonces tendremos una nueva reunión para negociar su aplicación. CCOO ha propuesto que la ampliación del horario de los profesores se haga únicamente en horas de libre disposición dedicadas a la preparación de clases.

■ Colaboradores de Pekín. El IC ha informado de que se ha encontrado solución y los nuevos contratos que a estos se les hace ya les permiten obtener el permiso de trabajo en el país.

■ También se han aprobado los planes de Formación y Acción Social para el presente año que el IC publicará el lunes próximo. Aun así, la directora de RRHH ha informado que es posible que les impongan un porcentaje de no disponibilidad sobre el presupuesto que tienen aprobado y haya que tomar medidas como revisar ayudas o suprimir algún. CCOO ha reiterado la petición de que la progresividad de las ayudas se aplique en todos los casos, incluidas las ayudas de escolarización.

Ruegos y preguntas. CCOO ha planteado las siguientes preguntas:

■ Traslados del personal sin movilidad forzosa y reingreso de excedentes. El IC ha dicho que todavía no tiene decidido si al final habrá, o no concursos por el temor a nuevos recortes.

■ Nuevos directores. Hemos preguntado si ya se habían resuelto los dos procesos publicados. La directora de RRHH nos ha dicho que el director estaba firmando la resolución y que los resultados se publicarían hoy.

La tónica durante la reunión ha sido de incertidumbre sobre el futuro por cuantas medidas va anunciando el gobierno y que afectan a las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Madrid, 13 de julio de 2012



Comunicado 12.07.12 de FE-CCOO Exterior

FECCOO del Exterior gana una nueva sentencia al Instituto Cervantes

FECCOO del Exterior informa de la sentencia que nuestra abogada Begoña Rivero ha ganado en el caso que ha llevado en relación con una sanción al jefe de estudios del centro de Fez.

Como recordaréis, el año pasado el IC impuso una sanción de suspensión de empleo y sueldo de tres meses al jefe de estudios del centro de Fez. Ya entonces nuestro sindicato expuso ante la anterior Directora de RRHH que los hechos que se le imputaban al trabajador no estaban debidamente acreditados y que, por el contrario, según las informaciones que recibíamos desde el centro de Fez no se ajustaban a la realidad, por lo que entendíamos que no procedía la imposición de dicha sanción.

El pasado mes de junio se celebró el juicio correspondiente a la demanda interpuesta por el afectado a quien ha defendido nuestra abogada Begoña Rivero, experta en asuntos del Instituto Cervantes.

La sentencia, en la que se declara que ninguno de los hechos imputados al demandante han quedado probados ni han sido ratificados durante el acto de juicio, falla la estimación de la demanda y revoca la sanción impuesta por el Instituto y cumplida por el trabajador, con todos los efectos legales que ello conlleva.

Madrid, 20 de julio de 2012

Comunicado de FE-CCOO del Exterior y de la Sección sindical de CCOO en la sede del Instituto Cervantes

EL INSTITUTO Cervantes vuelve a publicar un simulacro de convocatoria para cubrir los puestos de subdirector académico y subdirector de cultura, cuyo plazo de presentación de solicitudes termina el próximo 31 de julio.

FECCOO del Exterior y la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la sede del Instituto Cervantes denuncian que el mencionado anuncio de convocatoria es un intento fallido de aparentar transparencia en la adjudicación de puestos directivos como lo han sido las anteriormente publicadas para cubrir determinadas plazas de director de centro.

Por lo que respecta a la convocatoria para cubrir las subdirecciones académica y de cultura hay que señalar que los requisitos que se exigen a los candidatos, además de presentar una generalidad absoluta, no se acercan ni de lejos a los que el IC pide en la cobertura de cualquier otro puesto de trabajo, ya sea en sede o en centros. Lo mismo ocurre en lo referente a los méritos. Es, por otro lado, asombroso que en la convocatoria no se adjunte el baremo para la valoración de méritos – cuando se establece que pasarán a la entrevista los cinco candidatos con mayor valoración de méritos – ni los criterios que se tendrán en cuenta en la fase de entrevista, máxime cuando esta será la que decida la adjudicación de ambas plazas.

Pero lo más escandaloso de todo este asunto y **lo que merece una especial denuncia por parte de Comisiones Obreras es que el propio Secretario General del Cervantes haya informado al Comité de Empresa de la Sede de los nombres de quienes van a ocupar las dos subdirecciones al finalizar esta nueva pantomima.** De hecho, son don Ricardo Bueno Hudson y don José Luis García Sacristán. En estos momentos están asistiendo en calidad de directivos del IC a la reunión de directores que se celebra en Salamanca.

Madrid, 26 de julio de 2012

El concurso se ha resuelto antes incluso de su convocatoria

CCOO denuncia irregularidades en las convocatorias de puestos directivos del Instituto Cervantes

El Comité de Empresa fue informado de los nombres de los subdirectores académico y de cultura antes de que se publicara la convocatoria

27 de julio de 2012

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO del Exterior y el Comité de Empresa de la sede del Instituto Cervantes han denunciado en un comunicado conjunto la convocatoria y resolución irregulares del concurso para cubrir las plazas de subdirector de cultura y de subdirector académico. A pesar de que el plazo de presentación de solicitudes para este concurso termina el 31 de julio, las personas cuyos nombres se dieron a conocer al Comité de Empresa han asistido en calidad de directivos a la reunión de directores que el Instituto Cervantes organiza este año en Salamanca, a pesar de que una de ellas ni siquiera pertenece a la institución, y la otra ocupa una jefatura de estudios en un centro de la red Cervantes.

CCOO también han denunciado la generalidad y bajo nivel de los requisitos y méritos requeridos, así como la ausencia de un baremo. Según la convocatoria, para la adjudicación se elegirá a cinco candidatos en función de sus méritos, que pasarían a una entrevista. Esto contrasta con la dureza de los procesos para seleccionar al personal de plantilla, cuya dificultad es comparable a la de una oposición. Esta denuncia se suma a la que la FE-CCOO del Exterior hizo en junio de la convocatoria para cubrir plazas de directores de centros del Instituto Cervantes. En esta ocasión se denunció que en la convocatoria restringida no se permitiera concursar al personal de los propios centros del Instituto Cervantes, que se omitiera en la convocatoria la relación de méritos y requisitos para acceder a las plazas, y que tampoco se explicara el perfil del puesto de director.

CCOO también denuncia que se abriera una convocatoria pública antes de haberse fallado la



restringida, lo que interpreta como una estrategia para reservar plazas importantes a personas externas al Instituto Cervantes, evitando que fueran ocupadas por los propios directores de la red en el concurso de traslados.

El sindicato ha reclamado en repetidas ocasiones que el Cervantes profesionalice los puestos de director de los centros elaborando un documento que describa sus funciones, estableciendo criterios y procesos de selección claros y transparentes, y creando un sistema de evaluación de su labor. También han pedido que el personal del Instituto tenga preferencia sobre candidatos externos a la hora de acceder a estos puestos.

Durante años ha sido una práctica habitual en el Instituto Cervantes nombrar y destituir a los directores de centros y directivos de la sede cada vez que se producía un cambio en el Gobierno de España. Pero en esta ocasión lo que ha provocado indignación ha sido la publicación de convocatorias que pretendían presentar procesos de selección formales, para ignorar su contenido a continuación. La FE-CCOO considera que este hecho es una maniobra para aparentar que se cumple con los criterios de la Ley de Transparencia, y que viola los principios de mérito, capacidad, idoneidad, publicidad y concurrencia que deben regir la selección del personal de alta dirección en la Administración.

El Gobierno modifica todos nuestros derechos y nuestro salario, por decreto y sin negociación.

1. Afecta a todos los trabajadores y trabajadoras del sector público: Personal funcionario, laboral, estatutario, interino, temporal y personal de Empresas Públicas.
2. Nos quita la paga de diciembre o su equivalente proporcional, es decir, el 7 % del salario para el año 2012, y no se garantiza su recuperación para el 2013 y 2014.
3. Se anula la posibilidad de la jubilación parcial para todos los empleados públicos
4. Se podrán realizar traslados y cambios de destinos forzosos de personal sin negociación en la Administración del Estado.
5. Se reducen los Complementos en caso de Incapacidad Temporal. Enfermar nos costará bastante dinero.
6. Permite la suspensión o modificación unilateral de los Convenios Colectivos por una amplia, imprecisa y arbitraria relación de motivos.
7. Se suprimen días de libre disposición, tanto los adicionales por antigüedad como los que excedan de los únicos 3 que dejan, anulando los convenios que contemplen más días.
8. Se anulan los días complementarios de vacaciones del Estatuto Básico de la Función Pública.
9. Se anulan todos los acuerdos pactos o convenios que contemplen permisos y crédito horario para la actividad sindical y se modifican las unidades electorales para las elecciones sindicales con el propósito de mermar e impedir la representación de trabajadoras y trabajadores, así como la defensa de nuestros derechos.
10. Se anulan todos los pactos, acuerdos y convenios colectivos que no se ajusten al Real Decreto-Ley.



Es preciso también conocer:

- La forma y fondo de las medidas contra el personal público pretende seguir culpabilizándole de la crisis y desprestigiándole frente al conjunto de la ciudadanía.
- Que no se establece límite temporal de las medidas, lo que significa la pérdida de derechos y salarios pro tiempo indefinido.
- La subida del IVA (impuesto indirecto) repercute en todas las personas por igual, perjudicando a quienes menos ganan y tienen.
- Todas las medidas de restricción del gasto y subida de impuestos indirectos provocan la reducción de la actividad económica y más desempleo.
- Los recortes en la Ley de Dependencia dejan en desamparo a la población más desfavorecida y con mayores dificultades, cargándose la aplicación de la ley y desmantelando el sistema público de Servicios Sociales.
- Las reducciones en las prestaciones por desempleo pretenden culpabilizar a las personas en paro de su situación, y supone un insulto y ataque a la dignidad de la clase trabajadora.
- Los recortes en Sanidad (incluido los medicamentos), Educación y Servicios Sociales están provocando la exclusión social de un gran porcentaje de población y una catástrofe humana, social y democrática.

pleados públicos. Aplicación del Real Decreto Ley 20/2012

nuestra respuesta. Participa con resignación

Para el personal funcionario incluido en el régimen de la Seguridad Social y para el personal laboral

			Cuantía de la prestación establecida por la legislación de la Seguridad Social.	Complemento máximo que podrá abonar la Administración.
Enfermedad común o accidente No laboral	Si genera hospitalización o intervención quirúrgica			Complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones desde la fecha de la IT.
	Si NO genera hospitalización o intervención quirúrgica	1º a 3º día	No hay prestación de la Seguridad Social.	Complemento hasta alcanzar el 50% de las retribuciones.
		Del 4º al 20º día	60% de la base reguladora.	Complemento de hasta el 75% de las retribuciones.
		Del 21º, inclusive, en adelante.	75% de la base reguladora.	Complemento hasta alcanzar el 100 % de las retribuciones.
Accidente de trabajo o enfermedad profesional	El día del Accidente		Salario normal	
	A partir del día siguiente		75% de la base reguladora.	Complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones.

Para el personal adscrito a MUFACE

			Retribuciones a Percibir:	
Enfermedad común o accidente No laboral	Si genera hospitalización o intervención Quirúrgica		100 % de las retribuciones.	
	Si NO genera hospitalización o intervención quirúrgica	1º a 3º día	50% de las Retribuciones (Básicas, Complementarias y, en su caso, prestaciones de hija o hijo a cargo) del mes anterior.	
		Del 4º al 20º día	75% de las retribuciones (básicas, complementarias y, en su caso, prestaciones de hijo o hija a cargo) del mes anterior.	
		Del 21º al 90º día.	100% de las retribuciones (básicas, complementarias y, en su caso, prestaciones de hija o hijo a cargo) del mes anterior.	
		Desde el 91º día	Sin complemento hasta el 100%. Se percibirán las retribuciones básicas y el subsidio de MUFACE.	
Accidente en acto de servicio o enfermedad profesional	El día del Accidente		100% de las retribuciones.	
	Hasta el día 90º		Complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones del mes anterior.	
	Desde el día 91º		Sin complemento hasta el 100%. Se percibirán las retribuciones básicas y el subsidio de MUFACE.	

Concurso del exterior:

Contencioso contra la decisión de no adjudicar las vacantes del concurso en comisión de servicio

La normativa existente sobre como cubrir las vacantes del concurso para adjudicar plazas de docentes en el exterior está recogida en la siguiente normativa:

RD 1138/2002 (BOE 1 de noviembre de 2002)

Artículo 15. Puestos vacantes

1. Las vacantes que no puedan ser cubiertas por el procedimiento establecido en el artículo anterior se cubrirán, hasta su provisión reglamentaria, mediante comisiones de servicios, por el plazo de un año, entre funcionarios docentes que cumplan los mismos requisitos que se establezcan para participar en el mencionado procedimiento.
2. En el supuesto de que los docentes así destinados participen y obtengan una vacante en el concurso público de méritos siguiente, su primer nombramiento se realizará por el tiempo que reste para completar el primer periodo de dos cursos escolares al que se refiere el artículo 14.3 del presente Real Decreto.
3. Cuando en el desarrollo de actividades propias de la acción educativa en el exterior se ponga en marcha alguna experiencia de carácter innovador, se podrá destinar a los funcionarios docentes necesarios en comisión de servicios por un año. Una vez institucionalizada la experiencia, las plazas deberán ser cubiertas por el sistema ordinario.

Orden 530/2003 de 11 de marzo (BOE 13 de marzo de 2003), que regula las convocatorias

Undécimo. Comisiones de servicio

Las vacantes que no puedan ser cubiertas por el procedimiento del concurso público de méritos se cubrirán, mediante comisión de servicios, por el plazo de un año. Siempre que sea posible, serán cubiertas por partici-



pantes del último concurso de méritos que no hubieran sido adscritos a ningún puesto y cumplan los requisitos señalados en la convocatoria para el puesto a cubrir.

Orden ECD/174/2012, de 24 de enero (BOE 4 de febrero), que regula la convocatoria de 2012

2. Tras la resolución del concurso, las vacantes que resulten desiertas podrán proveerse en régimen de comisión de servicio, por una duración máxima de un año. Siempre que sea posible, estos puestos serán cubiertos por participantes que no han obtenido un puesto en la presente convocatoria y que cumplan los requisitos señalados en la misma para el puesto a cubrir. Asimismo estas vacantes podrán ser cubiertas en comisión de servicio por otros funcionarios de carrera que cumplan los requisitos requeridos para el puesto. En su defecto, estos puestos podrán ser cubiertos por funcionarios en régimen de interinidad, atendiendo a las especificaciones establecidas en la Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

En los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden de resolución de este concurso de méritos, se publicará en la página web de la Subdirección General de Cooperación Internacional

www.educacion.gob.es/educacion/actividad-internacional (convocatorias de trabajo y formación), la información relativa al procedimiento por el que se propondrá a la Subsecretaría del Departamento la concesión de estas comisiones de servicio.

Puesto que, por rango legal, una orden ministerial no puede ir contra lo regulado en un Real Decreto, las 19 vacantes del concurso deben cubrirse con comisiones de servicio. Las plazas que sí pueden ser cubiertas por personal interino son aquellas necesidades que se hayan detectado y que no se han ofertado en el concurso. Por ejemplo, el año pasado quedaron vacantes en el concurso 12 plazas y se adjudicaron en comisión de servicios unas 80, el MECD solo tenía obligación legal de cubrir las 12 vacantes del concurso con la modalidad de comisión de servicios.

La FECCOO del Exterior ha decidido, una vez que se compruebe en septiembre que las vacantes están ocupadas por interinos, recurrir esta decisión ya que consideramos que incumple lo regulado en el Real Decreto 1138/2002.

Así mismo, pueden recurrirlo todos los que consideren que podían tener opción a ocupar una de las vacantes, para ello han de reunir los requisitos que se indican en la convocatoria de cuerpo, especialidad, idioma y estar entre los primeros ordenando a los participantes por nota. Puesto que la administración no facilitará los listados ordenados por nota, con los datos de especialidad e idioma

acreditado, tenéis que mirar las listas con las notas y estudiar vosotros si consideráis que os correspondería una CS o no. El proceso no se pudo iniciar hasta septiembre, cuando se compruebe que las 19 vacantes están adjudicadas a interinos.

Por último, la convocatoria dice: *En los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden de resolución de este concurso de méritos, se publicará en la página web de la Subdirección General de Cooperación Internacional*

www.educacion.gob.es/educacion/actividad-internacional

(convocatorias de trabajo y formación), la información relativa al procedimiento por el que se propondrá a la Subsecretaría del Departamento la concesión de estas comisiones de servicio. Hoy sería el último día para poner en la web esta información, que a las 14,30 h. no está disponible, lo que sería la primera indicación de que las vacantes no se van a cubrir de la forma habitual, pero si podrían cubrirse por funcionarios que cumplan los requisitos designados por el MECD aunque no hubieran participado en el concurso ya que el RD 1138/2002 no recoge como obligatorio que sean participantes en el concurso y en la Orden ECD/174/2012 dice "Siempre que sea posible..."

Las vacantes que se pueden reclamar son:

Cuerpo de Maestros: 1 de Educación Infantil y 4 de Música en Marruecos, por lo tanto hay que tener acreditado el idioma Francés nivel intermedio o B1, y 1 de Música en Portugal con idioma Portugués nivel intermedio o B1.

Cuerpos de Secundaria: 1 de Biología y Geología y 1 de Dibujo en Andorra, sin requisito de idioma. 1 de Filosofía en Roma, idioma Italiano intermedio o B1. 3 de Matemáticas, 1 de Dibujo, 1 de Inglés, 1 de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, 1 de Procesos Sanitarios, 1 de Instalaciones Electrónicas, todas estas en Marruecos con idiomas Francés o Árabe nivel intermedio o B1. 1 de Lengua Castellana y Literatura en Brasil con idioma Portugués nivel intermedio o B1. 1 de Geografía e Historia en la Sección de Miami, idioma Inglés nivel superior o B2. En el caso de ganar el contencioso habría que reclamar daños y perjuicios y el MECD debería pagar la diferencia salarial que hubiera correspondido entre el salario en España y el salario en el país en el que le hubiera correspondido la comisión de servicios.

Madrid 30 de julio



Antonio Rubio Calín
Profesor. Murcia

El registrador golpista

(o El 18 Brumario de Mariano Rajoy)

Que la derecha española tiene una querencia casi enfermiza hacia el totalitarismo es algo, además de demostrado científicamente, que no debería de sorprendernos.

EJEMPLOS hay de sobra en nuestra historia. Huérfana de su correspondiente e históricamente necesaria "revolución burguesa", que debiera de haberle servido al menos de purga ideológica, nuestra derecha, carpetoverónica, montaraz y trabucaire, siempre ha terminado meciendo la cuna del golpismo (con el inestimable, todo hay que decirlo, apoyo de la no menos montaraz derecha nacida del sietemesino nacionalismo de la periferia ibérica).

Por no remontarnos mucho en el tiempo, el Bienio Negro republicano, 1934-36, aupa al protagonismo político a la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) y al "Jefe Nacional", el prócer fascista hispano Gil Robles, que dio su apoyo total e inquebrantable al golpe militar de Franco; no sin antes haber contribuido, la derecha, a la destrucción sistemática de todos y cada uno de los logros de los primeros gobiernos republicanos hasta el año 34 y contribuir de manera decisiva a crear el clima de tensión y crispación social que desembocó en el golpe fascista de 1936 y la posterior Guerra Civil.

En 1851, Karl Marx escribió su determinante análisis sobre el desarrollo de la lucha de clases en la Francia de mitad del XIX: "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" *. Al inicio del Capítulo I, Marx se refiere a la afirmación de Hegel sobre el que determinados hechos y personajes de la Historia es como si se repitiesen dos veces, pero añade que lo que en "origen se muestra como tragedia luego se repite como farsa".

Marx se pregunta cómo un personaje de "mente atocinada, grotesco y mediocre" podía haber llegado a asumir el papel de héroe. Él mismo da la

clave, situando el conflicto de clase en el centro del análisis.

Pues bien, como afirmaba el gran pensador de Tréveris, nuestra historia esta repleta de repeticiones en tono de farsa, pero no por ello desprovistas de componente trágico y de crueldad infinita. Una de las últimas es la protagonizada por otro personaje "de mente atocinada, grotesco y mediocre", registrador de la propiedad (esa élite de funcionarios públicos, de sueldos astronómicos, a los que curiosamente nadie señala con el dedo, ni se sabe si toman o no cafelito o leen el periódico, normalmente porque nadie les ve, ni siquiera en su Registro).

Nuestro preclaro registrador, flamante vencedor de unas elecciones democráticas, ha devenido en pocos meses en el "Director" de un claro y riguroso "Golpe de Estado" contra todo lo que huele a derecho social, laboral o ciudadano (Bien es cierto que, hoy en día, nuestros golpistas ya no visten uniforme de matarife con el pecho engalanado de hojalata y se inclinan más por el terno de Armani, las Rayban, y la tablet desde donde deciden el sufrimiento de millones de personas a golpe de especulación financiera según dicte el Mercado y su oráculo, la famosa troika del FMI, UE y BCE).

Llegó el registrador al Gobierno tras ocho años de haber sembrado el país con la semilla de la crispación, la



OPINIÓN

mentira, la insidia y presentándose como la única esperanza frente a la crisis; por cierto, generada por los de su “clase”, banqueros, financieros y especuladores, por sus amos. Y llegó amparando, además, bajo el paraguas de su partido y con la torticera justificación de que los resultados de las urnas todo lo limpian, al mayor número de imputados, corruptos, chorizos, golfos y sinvergüenzas que haya conocido la Historia de España.

Tras el 20 de noviembre de 2011, la “venganza de clase” estaba servida. Ni el registrador, también experto en detectar “hilos de plastilina”, ni sus acólitos han podido superar nunca la ignominia que supuso salir del gobierno como lo hicieron tras la derrota del 2004. Había llegado el momento del ajuste de cuentas.

Todas y cada una de las medidas adoptadas por el gobierno del registrador constituyen un ataque sin precedentes no ya al tímido Estado del Bienestar que con mayor o menor éxito se ha intentado construir en este país desde hace 30 años, sino que son una destrucción planificada y largo tiempo rumiada contra el Estado Social y de Derecho. Derechos sociales, laborales, sindicales, ciudadanos están siendo laminados sistemáticamente. Derechos largamente perseguidos, duramente conquistados (Claro que el registrador y su cohorte de esto nada saben, no participaron de esas luchas ya que vivían “placidamente” la paz de Franco, como dijo en su momento Mayor Oreja). Ataques alabados por su “clase”: banqueros, grandes empresarios, defraudadores y bendecidos por el gran capital y el Dios Mercado.

Una inquina especial siente el regis-



trador por el sector público. Sabe que es pilar fundamental del modelo social con el que pretende acabar. Su Estado no es social, es asistencial y debe ser gestionado por aquellos para los que trabaja con encono, que ya sabrán recompensarle tan grande esfuerzo. Y así mientras hachazo tras hachazo se ceba en los empleados públicos, ni una sola medida que afecte a los grandes capitales, a las grandes fortunas. Suprime derechos, elimina pagas y rebaja salarios, sube el IVA, pero perdona a los evasores de capitales, no toca ni un céntimo de las subvenciones de la Iglesia Católica y obliga pagar los medicamentos a los pensionistas. ¿Medidas necesarias? No, conflicto de clase.

El mantra “hacemos lo que tenemos que hacer, aunque no nos guste” envilece si cabe más la acción de gobierno, o el “Diktat” al que nos vienen sometiendo. Sí les gusta lo que hacen; les delata el gesto, por más que lo imposten. Dice,

dicen todos a coro, en una letanía perfectamente aprendida, que lo hacen por el bien del país, no es verdad: el capital no tiene patria. Dicen que legislan para toda la ciudadanía, no es verdad: Legislan para su “clase”.

El registrador es disciplinado, hace lo que le mandan; servil con el poderoso y prepotente y cruel con el débil. Al igual que Luis Bonaparte, Napoleón III, fue un pelele en las manos de Bismarck, nuestro registrador lo es en manos de otra “prusiana”, ese remedo de la Thatcher (otra vez la tragedia y la farsa) llamada Merkel y de su Bundesbank, y de ese delincuente al frente del BCE llamado Draghi.

Nuestro registrador ya tiene su “18 Brumario”, sólo nos queda esperar que, al igual que Luis Bonaparte, también tenga su particular “Batalla de Sedán”, tras la cual el emperador francés fue depuesto por las fuerzas de la Tercera República y murió en el exilio. ¿Quién sabe?

NOTAS:

El 18 de brumario del año VIII hace referencia a una fecha del calendario republicano francés, coincidente con el 9 de noviembre de 1799 según el calendario gregoriano. En esa fecha, Napoleón Bonaparte dio un golpe de Estado que acabó con el Directorio, última forma de gobierno de la Revolución francesa, e inició el periodo conocido como Consulado. Durante mucho tiempo, se ha relacionado esta fecha (18 de brumario) con el concepto de golpe de

Estado, y así es utilizada por Marx en su obra El 18 Brumario de Luis Bonaparte, donde hace un análisis riguroso de las circunstancias que hicieron posible el ascenso de este personaje hasta convertirse en emperador de Francia.

Luis Bonaparte, sobrino de Napoleón, tomó el cargo de presidente de la República francesa el 10 de diciembre de 1848. Aspirando ya abiertamente al Imperio, disolvió el Parlamento

Legislativo y el Consejo de Estado mediante el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851 y detuvo a numerosos diputados. Se declaró el estado de sitio en 32 provincias y los dirigentes de los Partidos Socialista y Republicano fueron expulsados del país. La Nueva Constitución, que se adoptó el 14 de enero de 1852, otorgó todo el poder al presidente, y el 2 de diciembre de 1852 Luis Bonaparte fue proclamado Napoleón III, emperador de Francia.

Sistemas públicos sanitarios de España y Reino Unido

EL ESTUDIO 54 de La Fundación 1º de Mayo recoge el estudio comparado sobre los sistemas públicos sanitarios de España y Reino Unido. El trabajo está dirigido y coordinado por Sally Ruane, Marciano Sánchez Bayle y Elvira Sánchez Llopis, y en el que han participado, además, José Luis Gurucelainn, Luís Palomo y María Luisa Lores.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) en España se puso en marcha a imagen y semejanza del NHS británico con la única diferencia de la provisión en la atención primaria (AP). En España, en contraste con el RU la AP se proveía a partir de centros de salud con equipos multidisciplinares de profesionales de la salud (médicos, enfermería, etc), en contraste con una prestación mas individualizada en RU, aunque posteriormente se fueron constituyendo equipos con características más similares a la situación de España, pero sin llegar a la asalarización de los profesionales.

Pronto apareció otra diferencia en razón del diseño autonómico del estado en España y la descentralización de la Sanidad en las CCAA, aunque es cierto que el NHS poste-

riormente también alcanza un cierto grado de descentralización (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) en unos términos competenciales parecidos a los de España, pero con unos mecanismos de cohesión mejor establecidos.

El proceso privatizador empieza a plantearse en España como copia de las iniciativas de Margaret Thatcher (working for patients) y se extiende en paralelo en los dos países (separación de financiación y provisión, empresarización de los centros sanitarios, establecimiento de pseudo mercados, incremento del papel del sector privado sufragado con fondos públicos, etc.), en general iniciándose en RU y copiándose posteriormente en España, aunque alguno de los "inventos" españoles se han traspasado después a Inglaterra (por ejemplo, las fundaciones).

En esencia se trata de un proceso de recorrido en paralelo, en el que, hasta ahora, las iniciativas privatizadoras se han ensayado antes en RU y posteriormente se han extendido a España, pero todas ellas con la misma lógica: desregular el sistema sanitario público, separar financiación y provisión, introdu-



cir modelos de mercado y pseudo mercado y abrir un espacio progresivamente mayor a la provisión privada.

Otro hecho a señalar es el papel del labormanismo en las privatizaciones en RU que ha sido muy activo; en España el PSOE ha tenido una postura menos beligerante contra lo público (con muchas diferencias según las distintas CCAA), y que ha contado, además, con las movilizaciones sociales y profesionales más importantes y unitarias en España.

Una forma de resistencia

Editorial:

Alfaguara.

Precio: **18 euros**

LA Fundación 1º de Mayo presentó el libro de Luis García Montero, 'Una forma de resis-

tencia. Razones para no tirar las cosas', el pasado 27 de junio en el Centro Abogados de Atocha.

En un mundo dominado por lo material pero en el que, paradójicamente, las cosas han perdido su valor, Luis García Montero emprende, con elegancia, ironía y gran sen-

sibilidad, este hermoso inventario. Repasa y revisa algunas de sus pertenencias, guiado por la necesidad de «tocarlas una a una, como un deseo de rebeldía, como una forma de resistencia».

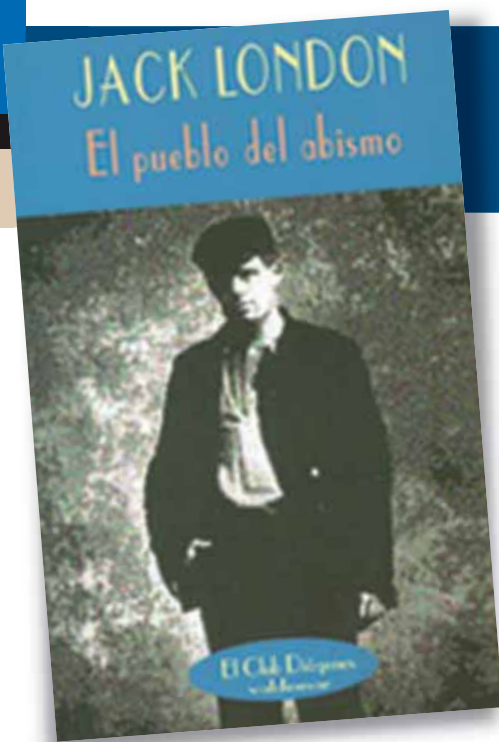
«Los banqueros cuentan sus beneficios, los políticos sus votos y los poetas sus cosas. Cuentan y recuentan las cosas en las que se quedó enredada su vida. En los días de meditación y soledad, de vagabundeo doméstico, tomo conciencia de que tengo la casa llena de cosas. No se trata exactamente de que me importe tirar cosas, sino de que tengo inclinación a conservar las cosas que son mi casa. Para no confundir una fiesta con un acto de barbarie, conviene pensar lo que se desecha cuando se tira la casa por la ventana. Las cosas con capacidad de convertirse en un recuerdo suponen el deseo personal



Presentación libro Luis García Montero

de atender a la vida, de vivir con atención, con amor.»

Pequeñas piezas sobre objetos de uso tan cotidiano que a menudo nos pasan inadvertidas... Una copa, un reloj, una butaca... enseres rutinarios y aparentemente anodinos, todos ellos cobran vida y carácter propio en este hermoso libro que puede abrirse en cualquier página.



Ramón Pedregal Casanova
Escritor. Madrid.

Artículo aparecido en la revista digital
Crónica Popular.

3 septiembre, 2012.

JACK LONDON (1876-1916) además de los conocidos “Colmillo blanco”, “La llamada de la selva” y “Martín Edén”, escribió libros con carácter marcadamente social: “El talón de hierro”, “Guerra de clases”, “La revolución y otros ensayos”, y “El pueblo del abismo”. Éste último lo hizo en 1902 tras su paso por East End, barrio londinense de la clase obrera, y se editó por primera vez en 1903.

El East End era un gueto al que la burguesía echaba a las familias de la clase obrera para así tenerlas retiradas de su vista. Jack London decidió conocer esa parte de la ciudad estando a la espera de la documentación que el periódico para el que escribía debía hacerle llegar con el fin de que continuase su viaje como corresponsal a la Guerra de los Boers, en Sudáfrica. Y durante un par de meses vivió en esa zona de la ciudad que hoy se vende como la ciudad olímpica de lo occidental, moderna y atractiva para el turismo, más allá de ser uno de los

El pueblo del abismo: el Londres que denunció Jack London

Traducción: **José Luis Moreno Ruíz**

Editorial: Valdemar. El Club Diógenes.

puntos neurálgicos donde los poderosos toman decisiones que ensombrecen el mundo.

Jack London comunicó a un amigo su intención de traslado, algo que el otro intentó quitarle de la cabeza advirtiéndole de todo tipo de peligros. Sin embargo dejó su dinero excepto alguna moneda para usar en caso de una situación extrema, y se adentró en aquel barrio. Compró a un ropavejero la ropa desechada por un marinero, buscó una habitación que era más una cueva inmundada, y, a partir de ese momento, vivió con el hambre, los castigos y demás calamidades que ocasionaban a la clase obrera los patronos capitalistas, su policía y los guardianes de los comedores para pobres; quería saber de primera mano.

“El pueblo del abismo” es un reportaje de investigación impresionante, y además tan conectado con el momento que vivimos que nos hace pensar que 1902 no está tan lejos como parece; multitudes sin empleo, casas miserables, alimentos de la basura, explotación degradante, sin derechos, sin descanso, persecución policial a los más pobres por motivos que nos devuelven a nuestra vida diaria... Hace tan solo unos días se denunció el caso de los niños que pasan hambre en Inglaterra y en concreto en Londres.

Jack London sabe las circunstancias en las que viven las víctimas del sistema y cuáles son los resultados de su imposible escapatoria: “Desde el instante mismo de su nacimiento todo cuanto le rodeaba contribuyó a hacerle insensible, más que a endurecerlo”. Escribe lo que ve a su alrededor, lo que le cuentan, lo que lee en periódicos, y saca a la luz lo más oculto haciendo que lo que pasa por normal adquiera relevancia; se rebela contra el embrutecimiento en el que están sumidos los 450.000 habitantes del East End, “Ni

siquiera sueñan con pedirle algo más a la vida”. A pesar de que el hambre mata, pudre, consume a la multitud, la familia obrera, por más que todos sus miembros empleen las 24 horas del día en cualquier trabajo, no encuentra el camino de las aspiraciones de clase.

En ese verter constante a los cuadernos los acontecimientos vividos cuenta cómo, tras varios días sin comer, después de acudir con otros dos parados a un albergue y ser rechazados, decide usar la moneda que había guardado como último recurso e invitarles a comer en una taberna: “Ya no tuve más remedio que contarles que no era un mendigo, sino un investigador, un estudioso social que intentaba saber cómo vivía la otra mitad de la población, la más desfavorecida. Entonces se cerraron como si tuvieran las valvas de las almejas. No era yo uno de ellos, luego nada tenían que decirme; había cambiado mi manera de expresarme, hasta mi tono de voz era diferente; era, en suma, un individuo superior, ante el que ellos no podían por menos que demostrar su gran conciencia de clase”.

En el libro, además de los acontecimientos que recoge, deposita sus reflexiones y las advertencias y las llamadas a quien puede leer y lee: “... mis queridas gentes de vida muelle, si algún día visitáis Londres y os topáis en vuestro paseo con estas personas miserables que duermen en los bancos y sobre la hierba de los parques, no creáis que son vagos que se tumban ahí para no trabajar. Sabed que, por el contrario, los poderosos, los que mandan, les han obligado a caminar de un lado a otro durante toda la noche, y que de día no tienen otro sitio donde echarse a dormir”.

Por allí mismo, poco más allá, pasa la Guardia Real, es el desfile de la Coronación del reinante mantenedor

PUBLICACIONES

de la miseria y la explotación. La Guardia Real, hombres de gran estatura con corazas de combate y espada de acero, “dispuesta a defender a los poderosos”, y la multitud a distancia tras varias filas de policías y otros en formación, hombres altísimos y con pinta de estar bien alimentados, con buenos músculos... y con las armas prestas por si había necesidad de usarlas. ... mucha fuerza. Una fuerza aplastante. Millares de hombres espléndidos, fortísimos, lo mejor del pueblo, sin otra misión en esta vida que la de cumplir ciegamente las órdenes que se les dieran. Matar y destruir”.

Jack London continúa explicando el desequilibrio en el reparto de los bienes sociales, de cómo un porcentaje minúsculo, un grupito social, se adueña de todo lo producido, de la implicación eclesíástica y de los distintos poderes en el mantenimiento de semejante organización social recorrida por el hambre y el miedo. Aunque, a veces se encontraba con alguien rico en esfuerzo por saber y luchar capaz de, tras jornadas de trabajo durísimo y a lo largo de años, sacar de las horas de la noche el conocimiento hasta hacerse un destacado luchador por los derechos de la clase obrera.

Por las páginas de “El pueblo del abismo” pasa la persecución a los vagabundos, la negación de la comida a quienes no tienen nada y la persecu-



ción a quienes les dan (en estos días se ha sabido que en EEUU han sacado una ley por la que se persigue a quien ayude a las gentes que viven en la calle, y hay 50.000.000 –50 millones– de pobre), nos cuenta la burla que hacen los jueces de quienes se suicidan por pura desesperación por los desahucios, el hambre y las enfermedades, las condenas que dictan sobre quien no encontrando trabajo coge algo para dar de comer a sus hijos (en España 1 de cada 4 niños pasa hambre) que se encuentran desamparados, cuya nobleza y risa se empañan y desaparecen en la selva del capitalismo que les ataca sin piedad. Cadáveres vivos y cubiertos con harapos, mujeres, chicas, hombres,

niños, que, a pesar de todo, dan lo que tienen para la caja de resistencia de sus compañeros.

¿Por qué es tan poco conocido este libro de investigación periodística de Jack London? En su momento causó un escándalo de tal calibre que en Inglaterra los sectores dominantes emprendieron contra London una virulenta campaña de condenas e insultos. Sin embargo, a Jack London al escribir lo que iba conociendo, se le encogía el corazón y se le llenaba los ojos de lágrimas. Su profundización en lo que le rodea, sus reflexiones, su llamada desde el abismo, son para leer a gritos, para saber, asumir, llamar a la puerta de la clase obrera y sentir el mayor respeto.

Sin blanca en París y Londres de George Orwell

ORWELL acerca al lector sus vivencias “escaso de fondos” por las calles, moteles, albergues y tugurios de París y Londres, sus aventuras en busca de trabajo y alojamiento, su visión de esa otra ciudad de los pobres, de los desesperados, de cómo es vivir realmente bajo mínimos.

Tras pasar un lustro en Birmania como policía del Imperio Británico, George Orwell vuelve a Inglaterra y, capeando la presión familiar, se plantea su vocación de escritor al servicio de los desfavorecidos. Pocos meses después, en la primavera de 1928,

hace las maletas y se muda a París, donde profundizará durante año y medio en su incursión en el mundo de los desahuciados, interés que mantuvo al regresar a la capital inglesa. Mezcla de realidad y ficción, publicada por primera vez en 1933, Vagabundo en París y Londres es un libro indispensable no sólo para el lector de Orwell, sino para quien desee asomarse a ese abismo, no muy lejano, de la desventura y la pobreza.

El libro se puede encontrar en Destinolibro o en Editorial Menoscuarto.



Políticas de vejez en la Unión Europea

Informe 45 de la Fundación 1º de Mayo elaborado por Elvira S. Llopis, vicepresidenta de la Fundación 1º de Mayo y Julián Gutiérrez, Secretario General de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO.

A LO LARGO de la historia, el concepto de “vejez” ha tenido un significado casi exclusivamente naturalista, en el sentido de considerarlo en relación prácticamente unívoca con una determinada frontera en la edad cronológica de las personas, a partir de la cual éstas comenzarían a perder o ver significativamente mermadas determinadas capacidades instrumentales y funcionales necesarias para mantener la autonomía e independencia. Sin embargo, y a pesar de que aparentemente, desde este punto de vista “naturalista” la vejez pueda parecer un asunto de índole exclusivamente individual, ligada a la biografía de las personas y sin trascendencia más allá de ella, lo cierto es que nos pone ya en la pista de que se trata, al menos, de un concepto relacional, en la medida en que esa merma en las capacidades que facilitan la autonomía y la independencia afectan al entorno de las personas que la padecen.

Con todo, no es menos cierto que el concepto de vejez es objeto también de una construcción social, relacionada con los roles y estereotipos que cada sociedad y cada cultura asigna a los cambios que ocurren en el cuerpo, significativamente aquellos que tienen que ver con la capacidad reproductiva, pero no sólo. De este modo, la edad cronológica se convierte en edad social.

Por ende, y al igual que ocurre con todas las construcciones sociales, el concepto de “vejez” dista mucho de ser un concepto unívoco y universal; en la medida en que la vejez no alude únicamente a una edad cronológica, sino a toda una constelación de realidades sociales como pueden ser la dependencia o independencia física, psíquica, social y económica, está, por lo tanto determinada, precisamente, por aspectos físicos, sociales y culturales vigentes en una determinada sociedad.

De este modo, aunque en general el concepto de vejez está asociado a la pérdida o disminución de determi-

nadas capacidades físicas (que suele coincidir o manifestarse más intensamente a partir de una determinada etapa cronológica) no es menos cierto que esa pérdida o disminución no se verifica de manera uniforme en

las distintas zonas del planeta, en los distintos segmentos socioeconómicos y, en general, se ha ido modificando a lo largo de la historia.

El concepto de vejez nos remite así a factores políticos, sociales y culturales que facilitan o dificultan la autonomía e independencia de las personas una vez han alcanzado una determinada edad o, si se prefiere, no sólo con la mayor o menor longevidad sino con lo que se ha dado en llamar “calidad de vida” en la vejez.



Al revés te lo digo para que me entiendas...

Maite Ortega Vázquez
FE CCOO Castilla y León

CUANDO me dio la primera paliza me rompió tres costillas y estuve ingresada en el hospital una semana. A los médicos les contó que lo había hecho “con sufrimiento y pesar” pero que todo esto me venía muy bien porque yo había vivido hasta entonces por encima de mis posibilidades y no podía consentir tanto derroche.

Y así sigue: negando el carácter educativo y fuertemente compensador de desigualdades sociales de la educación infantil y afirmando que en estas edades a los niños se les lleva al colegio para conciliar en casa y no para estimular su desarrollo, juntando hasta 42 alumnos en un aula, lo que, según él, no es masificar sino “favorecer oportunidades para la socialización”, sin pensar en cubrir las ausencias del profesorado e incrementando su horario lectivo, lo que les impedirá dedicarse a las tareas que más repercuten en la mejora de la calidad y que supondrá que prescindir de 100.000 profesores. Y en la universidad, subiendo hasta niveles estratosféricos las tasas universitarias “para defender la igualdad de oportunidades”, endureciendo los requisitos académicos para poder obtener una beca “de manera que los que tengan menos recursos no paguen la universidad a los ricos” y negando que hay familias que no tendrán recursos para el acceso de sus hijos a la universidad, haciendo oídos sordos a los datos recientemente proporcionados por UNICEF que manifiesta que en España uno de cada cuatro niños es pobre.

Todo ello, que quede muy claro, no significa que vaya a bajar la calidad de la enseñanza, porque “la educación es uno de los principales pilares del proyecto de reformas del Partido Popular” y es que “los sindicatos mienten de forma grosera y falaz” porque “todas las medidas han sido aprobadas y comunicadas a las partes involucradas” ¿Lo habéis entendido, no?

Disturbios



Juan Jorganes

CIÑERA (León) fue escenario de una "batalla campal entre las fuerzas antidisturbios y los piquetes mineros". El enfrentamiento concluyó con dos huelguistas detenidos, uno de los cua-

les resultó herido. Los antidisturbios intervinieron después de que los huelguistas cortaran el tráfico con barricadas ardiendo en la carretera de Pajares y la línea ferroviaria entre Asturias y León.

Tras 20 días de marcha a pie, llegaron a Madrid 200 mineros. Recibidos por una muchedumbre la noche del 10 de julio, el 11 una manifestación multitudinaria acabó con una carga policial: 8 detenidos y 76 heridos.

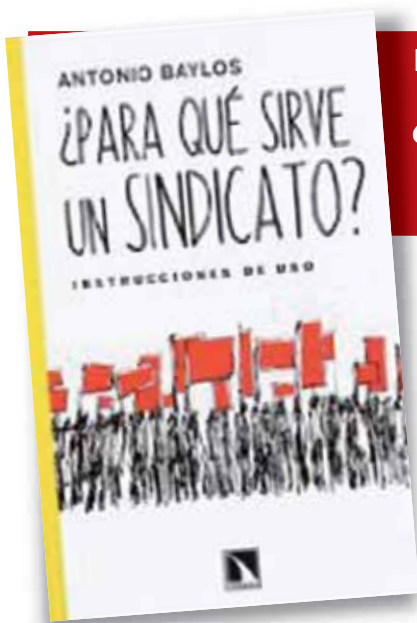
—Que lleven a unos antidisturbios a la bolsa para impedir el bombardeo de piedras especulativas y productos voladores...

—Y a los bancos para que retiren las barricadas que levantan todos los días y pueda circular el crédito...

Pregunta Borges: "¿Por qué nos inquieta que el mapa esté incluido en el mapa y las mil y una noches en el libro de *Las mil y una noches*? ¿Por qué nos inquieta que don Quijote sea lector del *Quijote* y Hamlet espectador de *Hamlet*?" Buscaremos la respuesta de Borges en el libro de Borges. Pero ¿dónde encontraremos la respuesta si nos preguntan por qué nos inquietan las barricadas donde se ven las barricadas y nos tranquiliza no encontrarlas allí donde se levantan cada día? Aceptamos la sorpresa de la paradoja. Se vuelve insoportable cuando rebasa nuestros límites para admitir la contradicción. Por ejemplo, nos alarman los aplausos convertidos en disturbios públicos: el aplauso y que se birle una paga a miles de trabajadores y trabajadoras; el aplauso y la reducción de las prestaciones por desempleo; el aplauso y la pobreza y el malestar social y la inseguridad laboral... Y nos acojona imaginar cuál será el recorte que lleve al grupo parlamentario del PP del aplauso a hacer la ola.

PUBLICACIONES

¿Para qué sirve un sindicato?



PVP: 16 euros. Editorial Catarata

LA FUNDACIÓN 1º de Mayo, realizó un acto de presentación de libro "¿Para qué sirve un sindicato" del catedrático de Derecho del Trabajo Antonio Baylos, el 24 de mayo en el Centro Abogados de Atocha de Madrid.

En el acto, intervino **Almudena Grandes** que agradeció al autor la oportunidad de haber escrito este libro, que habla y argumenta sobre la evidencia y la necesidad del sindicalismo. "Es un libro que emociona" afirmó, porque es un libro que "ayuda a resistir, y porque es un antídoto contra el veneno de la mentira, que ayuda a desmontar las falsas ideas que el ideario neoliberal transmiten a través de los discursos políticos, económicos y en los medios". Para la escritora toda la campaña antisindical que se vive tiene su explicación, porque los sindicatos son "un punto de luz al otro lado del túnel".

Ignacio Fernández Toxo reforzó la idea de que se trata de un libro contra la corriente del pensamiento dominante y útil para aprender a entenderse y relacionarse con sectores emergentes de la sociedad, "tenemos que aprender, no competir, con el 15M". Hay que repensar la función y el funcionamiento del sindicato en un mundo globalizado, donde en un mismo espacio económico conviven mil formas distintas de trabajar y es necesario buscar respuestas globales, que huyan del nacionalismo que se está produciendo en los países, pero también en las organizaciones sindicales. Señaló que para buscar salidas "es necesario recuperar

el espíritu fundacional de la vieja Europa y caminar hacia un nuevo contrato social europeo que se contraponga al modelo de pensamiento único". Para esta tarea considera que "el sindicalismo no lo puede todo", que no sólo es preciso repensar el funcionamiento del mismo, sino también la función de la izquierda.

Antonio Baylos, resaltó que el libro empezó a gestarse en 2009, cuando la situación laboral y política era bien diferente al "estado de sitio" en que se encuentra el sindicato a partir de 2010. El devenir del tiempo condicionó el desarrollo del libro, que cuenta con una parte explicativa, casi divulgativa, sobre qué es y en qué consiste la representación y la representatividad de los trabajadores y cómo se pasa de entender el sindicalismo como algo épico, al momento presente, donde se identifica con un aparato institucionalidad y se oculta la tarea de representatividad y la realidad de los centros de trabajo. Para Baylos el sindicato es un proyecto global, político, de la sociedad que va progresivamente nivelando una situación de desigualdad, que tienen una relación directa con el poder público y con el poder privado. El autor se detiene a analizar lo que denomina el "estado de sitio" que se produce a partir del 2010, donde el sindicato sufre un ataque tremendo, político y mediático, que cala en la opinión pública, y que a su juicio se debe a una matriz neoliberal (el mercado y el dinero mandan) y una matriz franquista (el sindicalista no es trabajador, es un vago, es un obstáculo al crecimiento de la empresa). El mercado habla de libertad de trabajo. El sindicalismo de derechos del trabajo.



Acto de presentación del libro

Méritos

LAS OPOSICIONES de Secundaria convocadas por el Gobierno cántabro (25 plazas) se celebrarán por primera vez en septiembre para minimizar “el efecto llamada”. Se cambió el calendario habitual de estos exámenes a final de curso para mantener alejados a los interinos de otras autonomías.

El Gobierno cántabro destaca los criterios de puntuación de los opositores. “Se vuelve a la normalidad. Los últimos años el 95% de los que sacaban plaza eran gente con experiencia. Ahora una persona con una buena nota podrá conseguir la plaza con pocos méritos”, ha explicado la directora general de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, María Luisa Sáez de Ibarra.

—¡Cuidao con el soriano!

—Mira esa, lleva un currículum recortao!

Siglos atrás, en la cervantina elección de los alcaldes de Daganzo, Humillos, uno de los candidatos, presumía de no saber leer. Como méritos aportaba el rezar cada semana cuatro y cinco veces y ser cristiano viejo. Con eso “me atrevo a ser un senador romano”, argumentaba. Por los años 90 del siglo pasado, la UNESCO promovió una Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. La presidió Jacques Delors, expresidente de la Comisión Europea (1985-1995). El capítulo 7 del informe se titula El personal docente en busca de nuevas perspectivas y su primer epígrafe Una escuela abierta al mundo. Entre las recomendaciones, se hace hincapié “en la importancia del intercambio de docentes y de la asociación entre instituciones de diferentes países, que aportan un valor añadido indispensable a la calidad de la educación y, al mismo tiempo, a la apertura de la mente hacia otras culturas, otras civilizaciones y otras experiencias”. Evidentemente, Sáez de Ibarra queda más cerca de Humillos que de Delors al blasonar su consejería con el lema Cerrado y pocos méritos.

*"No me duelen
los actos de la
gente mala, me
duele la
indiferencia de la
gente buena..."*

Martin Luther King.



Desperfectos

“ES MUY IMPORTANTE tener claro el alcance de los desperfectos en el sector antes de acometer un posible rescate”, declaró el portavoz de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea, Amadeu Altafaj. Fue el 8 de junio de 2012. El sábado día 9 el ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, explicaba ante los medios de comunicación que “no hay el más mínimo rescate” sino que España lograba de Europa “un préstamo en condiciones muy favorables” de hasta 100.000 millones para sanear su sistema financiero. El domingo 10 Mariano Rajoy se refería a “lo de ayer” como un logro del Gobierno que preside. Así que “me voy a la Eurocopa tras haber resuelto la situación”, dijo.

—¡Un equipazo, España!

—Pero, ¿con 9 o sin 9?

En el ensayo Mientras no cambien los dioses, nada ha cambiado, escribe Rafael Sánchez Ferlosio que “es la perpetuación del sacrificio lo que demuestra que los dioses no han cambiado”. Tras los 100.000 para desperfectos de los bancos, buscamos una señal, pero estos dioses, como Yavé, lo mismo te ofrecen la tierra de Canán a cambio de que seas perfecto o de que te cortes el prepucio, que hacen llover azufre y fuego porque no encuentran diez inversiones rentables. El lunes 11 titulaba El País: “Los mercados dan la espalda al rescate tras un arranque de euforia”. La Nueva España confirmaba el 12: “El rescate no pasa el test del mercado”. Nos quedarán por arrojar a la hoguera “los desperfectos de la mansedumbre”, que dijo el poeta, cuando caigan al fuego de los mercados todas las ofensas: un día las pensiones, otro la sanidad y la educación o la investigación, el siguiente los derechos laborales, poco a poco los derechos civiles. Mañana el problema será el voto inconveniente. O que la abuela fuma.